



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, estas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Iñigo Miranda Gonzalez (Arandina C.F. "B")  
Cesar Torices Bravo (C.D. La Granja)  
Jesus Antonio Vargas Simal (C.D. San José)  
Alvaro Angulo Fernandez (Villarcayo Nela C.F.)

Ruben Jimenez Saez (C.D. Bosco de Arévalo)  
David Miranda Rupérez (C.D. San Esteban de Gormaz)  
Sergio Alonso Rodriguez (Villarcayo Nela C.F.)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Gabriel Garcia Garcia (C.D. El Espinar - San Rafael)  
Gerardo Peromingo Esteban (C.D. El Espinar - San Rafael)  
Francisco Hontiyuelo Diez (C.D.R. Atlético Palencia 1929)  
Sergio Saiz Martinez (C.F. Briviesca)  
Rodrigo Gutierrez Fuentes (C.F. Venta de Baños)  
Mikel De La Hoya Martín (Polideportivo Salas)  
Jose Antonio Muñoz González (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Oscar Garcia Garcia (C.D. El Espinar - San Rafael)  
Pablo Anibal Gutierrez Rafaniello (C.D. Sotillo)  
Eduardo Jose Sousa Garcia (C.D.R. Atlético Palencia 1929)  
Daniel De Los Rios Cabezudo (C.F. Venta de Baños)  
Carlos Nieto Conde (C.F. Venta de Baños)  
Pablo García Salvador (Polideportivo Salas)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Jose Maria Garcia Segovia (C.D. El Espinar - San Rafael)  
Alvaro Martin Peribañez (C.D. Sotillo)  
Jonatan Lopez Palenzuela (C.D.R. Atlético Palencia 1929)  
Miguel Marina De Blas (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Abel Sancha Santos (C.D. San Esteban de Gormaz)  
Alejandro Sanchez Gonzalez (C.D. Sotillo)  
Zakariae Bensiali (Real Ávila C.F. S.A.D.)  
Alvaro Rodriguez Mata (Villarcayo Nela C.F.)

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Oliver Pineda Roldan (Burgos C.F. "B")  
Francisco Contreras Larraga (C.D. San José)  
Iván Espinosa Ruiz (C.F. Briviesca)  
Guillermo Pérez Miguel (Polideportivo Salas)  
Eduardo Martín Muñoz (Real Ávila C.F. S.A.D.)  
Juan Alberto Diez De La Peña (Villarcayo Nela C.F.)

Raúl Hernández Muñoyerro (C.D. Bosco de Arévalo)  
Juan Manuel Pan Pelaz (C.D.R. Atlético Palencia 1929)  
Sergio Muñoz Ortiz (Polideportivo Salas)  
Alvaro Mutilba Angulo (Racing Lermeño C.F.)  
Alvaro Vazquez Gomez (Real Burgos C.F. S.A.D.)

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 145)**

Ivan Heras Herrera (Burgos C.F. "B")  
Carlos Garcia Carboneras (C.D. El Espinar - San Rafael)  
Vidal Lamata Moreno (C.D. San Esteban de Gormaz)  
Sergio Colorado Perez (C.D. Sotillo)  
Juan Carlos Ruiz Del Río (C.F. Briviesca)

Alvaro Benitez Tardon (C.D. Bosco de Arévalo)  
Mario Jose Zuñiga Terleira (C.D. La Granja)  
Mario Miranda Ruperez (C.D. San Esteban de Gormaz)  
Nahuel Damián Holtz Manero (C.F. Briviesca)  
Iñigo Cabeza Ayala (Racing Lermeño C.F.)

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)**

Julian Martin Escobar (C.D. La Granja)  
Egoix Calvo Rico (C.D.R. Atlético Palencia 1929)  
Julian Ruiz Palacios (Polideportivo Salas)  
Felix Rodriguez Florez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Diego García Lucas (C.D. San Esteban de Gormaz)  
Ignacio Gonzalez Moreda (C.D.R. Atlético Palencia 1929)  
Eduardo Martinez Puente (Racing Lermeño C.F.)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Eduardo Martinez Puente (Racing Lermeño C.F.)(1 Part. - 18.00€ - (Art. 149.3))

Daniel Salguero Arnaiz (Racing Lermeño C.F.)(4 Part. - 36.00€ - (Art. 133.5))

Pedro Fernandez Rodriguez (Racing Lermeño C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

Javier Gonzalez Mora (C.D. Sotillo)(2 Part. - 18.00€ - (Art. 149.2))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, estas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

German Fente Gallego (C.D. Ejido)	Hector Robles Fernandez (C.D. La Virgen del Camino "B")
Guillermo Rubio Garrido (C.D. Laguna)	Carlos Hernandez Martin (C.D. Navega)
Jose Ramon Folgueras Otero (C.D. Onzonilla)	Javier Sanchez Gonzalez (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Diego Valdivieso Cid (C.D. Rioseco)	David Hormias Molero (Fresno de La Ribera C.F.)
Juan Ventura Pernia Sanchez (U.D. Sur)	Jorge Saez Barrios (U.D. Sur)
Jose Tomas Gonzalez Nieto (Zamora C.F. "B")	Obed Nii Dodoo Saki (Zamora C.F. "B")
Jose Miguel Sandin Gonzalez (Zamora C.F. "B")	

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Antonio Asensio Monje (Betis C.F.)	David Elices Callejas (C.D. Béjar Industrial)
Sergio Montero Garcia (C.D. Carbajosa de la Sagrada)	Christian Pocero Pariente (C.D. Navarrés)
Oscar Hernaez Alfonso (U.D. Sur)	

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Aitor Garcia Cabezas (C.D. La Virgen del Camino "B")	Miguel Puerto Arranz (C.D. Laguna)
Manuel Marcos De La Torre (C.D. Navega)	Eduardo Alonso Martin (C.D. Onzonilla)
Justo Huerta Dosuna (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Juan Fraile Villacorta (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)**

Yeray Ortega Gutierrez (Betis C.F.)	Francisco Javier Cembranos Alvarez (C.D. Onzonilla)
Juan Francisco Herrera Garcia (C.D. Peñaranda)	Sergio Sanchez Alonso (C.D. Rioseco)
Diego García Sánchez (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)	Sergio Zapatero Serrano (C.D. Villa de Simancas)
Gonzalo Muñoz Martínez (Fresno de La Ribera C.F.)	Javier Domínguez Santos (U.D. Sur)
Ricardo Fernandez Vidal (Veguellina C.F.)	

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 145)**

Zdravko Yankov Kochev (Betis C.F.)	Marcos Novoa Bravo De Soto (C.D. Béjar Industrial)
Jesus Miguel Berlanga Barrera (C.D. Laguna)	Diego Puerto Arranz (C.D. Laguna)
Diego Lorenzo Alvarez (C.D. Navarrés)	Mario Molina Fernandez (C.D. Rioseco)
Angel Martinez Alcaraz (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)	

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)**

Edgar Martin Reoyo (C.D. Navarrés)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Manuel Fernández Alaguero (C.D. Navarrés)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 147))

Pablo Víctor Cornejo Duran (U.D. Sur)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación

Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Mario Arancon Verde (C.D. Calasanz de Soria)  
Gabriel Martín Sanz (C.D. Cantalejo)

Jean Carlos Barreto Arauz (C.D. Calasanz de Soria)  
Mario García Santamaria (C.D. Juventud del Círculo)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Hector Herreria Gil (Burgos C.F. "B")  
Enrique Jimenez Vega (C.D. Cantalejo)  
Carlos Martin Yuste (C.D. Zona Norte El Seminario)

Ismael Agudiez Herrero (C.D. Cantalejo)  
Ruben Curieses Sanz (C.D. Palencia Balompié)  
Juan Carlos Gonzalez Del Pozo (Real Ávila C.F. S.A.D.)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Iñigo Lainez Tierno (C.D. Calasanz de Soria)

Ruben Perez Calle (Gª Segoviana C.F. "B")

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Jesus Gomez Peña (C.D. Cantalejo)  
Aymane Errazouki (C.D. Juventud del Círculo)  
Mustapha Lebna (C.D. Zona Norte El Seminario)

David Jimenez Jimenez (C.D. Colegios Diocesanos "B")  
Jorge De Bustos Roman (C.D. Palencia Balompié)

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN PORACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 145)**

Ovidio Rochela Cruz (C.D. Burgos Promesas 2000)

Alexis Lucas Gonzalez (C.D. Cantalejo)

Marcos Hernando Gutierrez (C.D. Juventud del Círculo)

Alejandro Gonzalez Marquez (C.D. Palencia Balompié)

Hamza Al Hassani Sahli (C.D. San José)

Jesus Higuera Aldea (C.D. San José)

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)**

Adrian Cerezo Heras (C.D. Juventud del Círculo)

Guillermo Manrique López (C.D. San José)

Jose Antonio Reyes Orenes (C.D. San José)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Jose Antonio Reyes Orenes (C.D. San José)(2 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

Guillermo Manrique López (C.D. San José)(3 Part. - 13.50€ - (Art. 149.3))

Ismael Agudiez Herrero (C.D. Cantalejo)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Jesus Agudiez Agudiez (C.D. Cantalejo)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Aymane Errazouki (C.D. Juventud del Círculo)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.2))

Jonathan Merino Saldaña (C.D. Palencia Balompié)(2 Part. - 9.00€ - (1 part. Art. 149.2; 1 part. 149.3))

Carlos Javier Aguilera Ruiz (C.D. Burgos Promesas 2000)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))

Daniel Madrigal Duarte (C.D. Calasanz de Soria)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.000 € - (Artículo 144)**

Kevin Esquina Martin (C.D. Peñaranda Bracamonte)  
Javier Garcia Valderrey (Veguellina C.F.)

Julio David González Martín (U.D. Sur "B")  
Adrian Monroy Garcia (Victoria C.F.)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.000 € - (Artículo 144)**

Jaime Alonso Lorenzo (C.D. Parquesol "B")

Javier Martinez Freire (C.F. Atlético Pinilla)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.000 € - (Artículo 144)**

Unai Ballesteros Perez (C. y D. Leonesa S.A.D.)

Victor Jose Gallego Puente (C.D. Parquesol "B")

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.000 € - (Artículo 144)**

Alvaro Fernández Maestro (Atlético Pincia)

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.500€ - (Artículo 146)**

Diego Cano Martin (C.D. Peñaranda Bracamonte)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Jorge Suarez Lozano (C.F. Atlético Pinilla)(1 Part. - 4.500€ - (Art. 149.3))

Adrian Castro Casado (C.F. Atlético Pinilla)(2 Part. - 9.000€ - :1 part. por Art. 149.3; 1 part. por art. 149.9))

Jose Amancio Martin Garcia (C.D. Parquesol "B")(2 Part. - 9.000€ - (Art. 149.8))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Javier Alvarez Nistal (C.D. Fútbol Peña)

Carlos García Muñoz (Gª Segoviana C.F.)

Alejandro Perez Santiago (Real Valladolid C.F. S.A.D.)

Pablo Reimondez Moreno (S.D. Ponferradina S.A.D.)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Lucas Gandul Calvo (Burgos C.F.)

Carlos Saiz Martinez (Burgos C.F.)

Carlos Pérez Contreras (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

Alberto Jose Gonzalez Alvarez (Puente Castro F.C.)

Marcos Barbero Gonzalez (U.D. Santa Marta de Tormes)

Pablo Marcos Baz (U.D. Santa Marta de Tormes)

Fernando Ovilo González (U.D. Santa Marta de Tormes)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Guillermo Delgado González (C.D. Arces)

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Alberto Elena Gomez (Arandina C.F.)

Daniel Munguia Arribas (Burgos C.F.)

Julian Fernandez Perez (S.D. Ponferradina S.A.D.)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

David Morante Bernal (U.D. Santa Marta de Tormes)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)**

Diego Rivas De Vega (C.D. Carbajosa de la Sagrada)  
Alvaro Llanos Pablos (C.D. Fútbol Peña)

Tomas Clemente Martinez (C.D. Casco Viejo)  
Jorge Garcinuño Moreno (Real Ávila C.F. S.A.D.)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)**

Pablo Roldán Sánchez (Burgos C.F.)  
Daniel Marcos Ibáñez (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)  
Ruben Barroso Grande (Gª Segoviana C.F.)

Daniel Fernandez Crespo (C.D. Fútbol Peña)  
Diego Tierno Puig (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)**

David Gonzalez Ballesteros (Burgos C.F.)

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)**

Alvaro Jimenez Lopez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Adrian Martin Mata (U.D. Sur)

**UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 1.80€ - (Artículo 145)**

Jorge Arenas Gonzalo (U.D. Sur)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Alvaro Garcia Perez (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.2))

Mario Otero Seron (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.2))

Mario Blanco Fernandez (U.D. Sur)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.2))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Monica Labrador Gonzalez (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Patricia Escribano Rubio (C.D. Arroyo Pisuerga)

Patricia Berlana Galan (P. Casa Social Católica "B")

Eva Maria San Segundo Jimenez (P. Casa Social Católica)

Paula Garcia Gomez (Santa Ana F.S.)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Isabel Martin Vicente (C.D. Salamanca Fútbol Femenino "B") Clara Pardo Moran (Femenino Trabajo del Camino)

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)**

Sheila Pinilla San José (Femenino Trabajo del Camino)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Angel Molinero Mansilla (C.D. Ponferrada Fútbol)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición





1ª División Provincial de Cadetes  
Fase de Ascenso a 1ª Div. Regional Cadete  
GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Manuel Sanchez Elizo (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Cadetes  
Fase de Ascenso a 1ª Div. Regional Cadete  
GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Ivan Perez Brave (C.D. San Juanillo)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Adrian Pelaz Barrio (C.D. San Juanillo)

**TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Everthon Rodrigues Santos (C.D. Futuro Cuéllar)

Alejandro Cahuerniga Frechilla (C.D. San Juanillo)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Adrian Herrero Alonso (C.D. San Juanillo)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Cadetes  
Fase de Ascenso a 1ª Div. Regional Cadete  
GRUPO Grupo C

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Raul Pinilla Ruiz (C.D. Calasanz de Soria)

**CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)**

Ivan Revuelta Orduña (C.D. Juventud Rondilla)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Infantiles Fase

de Ascenso a 1ª Regional Infantil

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)**

Juan Carlos Bartolome Mendoza (C.D. Palencia Balompié)    Adrian Garrido Lucia (C.D. Quintanar)

**SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)**

Jonathan Gutierrez Iglesias (C.D. Palencia Balompié)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 14/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 187.3)**

Itziar Diaz Diez (C.D. Trepalio F.S.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Alevines de Fútbol Sala

Regional Alevín

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 14/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 17 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

**AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 187.3)**

Luca Lopez Martin (C.D. San Lazaro)

**SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN**

Ricardo Velasco Matesanz (C.D. San Cristobal de Segovia)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición